



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA (A), CERTIFICA:

Que mediante los Decretos 5022 de 2009, 0576 y 0577 de 2013, se creó la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Que una vez revisado el manual, los empleos pertenecientes a la planta global y temporal de la Entidad y de acuerdo con los perfiles específicos de los cargos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, se constata que no existe personal de planta que pueda desarrollar las actividades señaladas frente a la solicitud elevada por el área requirente de la contratación. La anterior certificación se expide para los efectos del trámite a que haya lugar.

Dada en Bogotá D.C., 3 ENE. 2019

c

LUIS MANUEL GARAVITO MEDINA
Subdirector de Gestión Humana (A)

Revisó: Cindy Paola Vidales/ Profesional Especializado Subdirección de Gestión Humana *Pav V*

LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y APORTES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, CERTIFICA:

Que de acuerdo con la constancia anterior se autorizan la contratación, en la cantidad señalada para atender las necesidades del servicio como quiera que la entidad no cuenta con otros mecanismos para satisfacerlas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, así:

Objeto del contrato	Número de Contratos	Área
Prestar los servicios personales a la Subdirección de Gestión Documental como apoyo operativo a los grupos de Operaciones y Abastecimiento en los procesos de los servicios integrados de administración documental durante todo el ciclo vital del documento.	102	Subdirección de Gestión Documental

Dada en Bogotá D.C., 3 ENE. 2019

GLORIA INÉS CORTÉS ARANGO
Directora General

Proyectó: Luz Adriana Polanía Villegas – Profesional Subdirección Administrativa
Revisó: María Julieta Mannios Padilla – Coordinadora Grupo de Contratos
Revisó: Carlos Alberto Salinas Sastre – Subdirector Administrativo



Luz Adriana Polania Villegas <lpolania@ugpp.gov.co>

AUSTERIDAD AUXILIARES

2 mensajes

Luz Adriana Polania Villegas <lpolania@ugpp.gov.co>
Para: CINDY PAOLA VIDALES CUESTAS <cvidales@ugpp.gov.co>
Cc: Andrea Carolina Rodriguez <acrodriquez@ugpp.gov.co>

2 de enero de 2019, 16:02

Adjunto austeridad para su verificación y aprobación

Objeto del contrato	Número de Contratos	Área
Prestar los servicios personales a la Subdirección de Gestión Documental como apoyo operativo a los grupos de Operaciones y Abastecimiento en los procesos de los servicios integrados de administración documental durante todo el ciclo vital del documento.	102	Subdirección de Gestión Documental



LUZ ADRIANA POLANIA VILLEGAS
Contratista
Subdirección Administrativa
Soy parte del grupo Sembrando Unidos
Av. Calle 26 No. 69B - 45 piso 6° Bogotá D.C.
Teléfono: (571) 4237300
lpolania@ugpp.gov.co
www.ugpp.gov.co

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a contactenos@ugpp.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la UGPP. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Austeridad Auxiliares.doc
69K

CINDY PAOLA VIDALES CUESTAS <cvidales@ugpp.gov.co>
Para: Luz Adriana Polania Villegas <lpolania@ugpp.gov.co>
Cc: Andrea Carolina Rodriguez <acrodriquez@ugpp.gov.co>

3 de enero de 2019, 8:28

Buen día Luz Adriana

Por favor pásala por inexistencia de personal en planta.

Cordial Saludo,



PAOLA VIDALES CUESTAS
Profesional Especializado
Subdirección de Gestión Humana
Av. Calle 26 No. 69D- 91, Torre 2 Piso 10, Bogotá D.C.
Teléfono: (571) 4237300 Ext: 1614
cvidales@ugpp.gov.co
www.ugpp.gov.co

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a cdsti@ugpp.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la UGPP. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a cdsti@ugpp.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la UGPP. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a cdsti@ugpp.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la UGPP. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.